

REDACCION
Cónsul de Rius, núm. 12, entresuelo
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º
Precios de suscripción
Carragana, trimestre... Ptas. 4.00
España, trimestre... 4.50
Unión postal, un año... 36.00
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

INFORMACION
COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Mauro ob. y Maximiliano mr.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Inocencio y Victor papas.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA JULIO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
Las almas de los que están en pecado mortal.
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
(Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras, y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.)

RESOLUCION APOSTOLICA
Con oraciones y obras de celo trabajar por la conversión de los pecadores.

CORTE DE MARIA
Hay se hace la visita a Ntra. Señora de Montserrat, en la Catedral.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de San Juan Bautista, siendo las horas de manifiesto por la mañana de siete a diez y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

Parroquia de San Juan Bautista
Exposición a las siete y media a las nueve y media; reserva a las diez.
Por la tarde, Exposición a las cuatro y cuarto; Rosario y Trisagio cantado a las siete; reserva a las ocho.

Iglesia del Sagrado Corazón
A las siete de la mañana prosigue la novena de San Ignacio.

Iglesia del Carmen
En la misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos a la Virgen.

Iglesia de San Pedro
A las seis y media mes de la Virgen del Carmen durante la misa.

Cultos para mañana
Santa Iglesia Catedral.
A las seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Señora del Claustro; a las siete misa.

Parroquia de la Santísima Trinidad
A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Parroquia de San Francisco
A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Parroquia de San Juan Bautista
A las ocho Exposición y explicación del Catecismo durante la misa.

Iglesia del Carmen
A las nueve y media misa cantada por la Rda. Comunidad.

Iglesia de San Miguel
A las siete y media la Asociación Teresiana celebrará Comunion general con plática preparatoria.

Iglesia de las Descalzas
A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Iglesia de Santa Clara
A las ocho misa por la Comunidad a canto gregoriano.

Iglesia de San Pedro
A las nueve oficio parroquial.

EL NUEVO "SYLLABUS"

DECRETO DE LA SANTA INQUISICION ROMANA Y UNIVERSAL

Miércoles, 3 de junio de 1907
Con éxito verdaderamente lamentable, nuestra edad, que no sufre yugo en la investigación de las razones y premisas de las cosas, de tal modo...

do sigue á veces las novedades que, dejando lo que pudiéramos llamar herencia del linaje humano, incurre en errores gravísimos.

Los cuales errores serán mucho más perniciosos si se trata de las sagradas disciplinas, de la interpretación de la Sagrada Escritura y de los principales misterios de la fe.

Sobre todo es deplorable encontrar entre católicos no pocos escritores que, traspasando los límites señalados por los Santos Padres y por la Iglesia misma, se dedican, so pretexto de alta crítica, y á título de razón histórica, á buscar un pretendido progreso del dogma, que no es en realidad más que su corrupción.

Pero á fin de que semejantes errores, que se esparcen cada vez más entre los fieles, no arraiguen en su espíritu y no alteren la pureza de su fe, ha parecido bien á Su Santidad Pío X, Papa por la Divina Providencia, hacer notar y reprobar los principales de entre ellos, por el ministerio de la Santa y universal Inquisición.

En consecuencia, después de un examen profundo, y con el previo parecer de los reverendos Consultores, los Emms. y Revdms. Cardenales, inquisidores generales en materias de fe y de moral, han juzgado que había lugar á reprobar y proscribir las proposiciones siguientes, como son reprobadas y proscribas por el presente decreto general.

1. La ley eclesiástica que prescribe someter á la previa censura los libros referentes á las Divinas Escrituras, no se extiende á los cultivadores de la crítica y de la exégesis científica de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento.

2. No es despreciable la interpretación que hace la Iglesia de los Libros Sagrados, pero es inferior al juicio y corrección más exquisita de los exégetas.

3. De los juicios y censuras eclesiásticas contra la libre y más culta exégesis puede inferirse que la fe propuesta por la Iglesia contradice á la historia, y que los dogmas católicos no pueden en realidad compadecerse con los más verdaderos orígenes de la religión cristiana.

4. El magisterio de la Iglesia no puede determinar ni aun por definiciones dogmáticas el genuino sentido de las Sagradas Escrituras.

5. Como en el depósito de la fe se contienen solamente las verdades reveladas, bajo ningún respecto incumben á la Iglesia emitir juicio sobre las aserciones de las disciplinas humanas.

6. De tal manera colaboran la Iglesia docente y la discente en las definiciones dogmáticas, que á la Iglesia docente nada le queda sino sancionar las opiniones comunes de la discente.

7. Cuando la Iglesia condena errores, no puede exigir de los fieles el asentimiento interno á los juicios por ella dados.

8. Deben considerarse inmundos de toda culpa los que en nada estiman las reprobaciones emanadas de la Sagrada Congregación del Índice y de otras Sagradas Congregaciones Romanas.

9. Demasiada simplicidad ó ignorancia demuestran los que creen que Dios es verdaderamente autor de la Escritura Sagrada.

10. La inspiración de los libros del Antiguo Testamento consiste en que los escritores israelitas enseñaron las doctrinas religiosas bajo cierto peculiar aspecto, poco conocido ó desconocido para los gentiles.

11. La inspiración divina no se extiende á toda la Escritura Sagrada de manera que estén exentas del error todas y cada una de sus partes.

12. El exégesis, si quiere dedicarse útilmente á los estudios bíblicos, debe ante todo deponer cualquier preconcebida opinión del origen sobrenatural de la Escritura Sagrada é interpretarla como se acostumbra á interpretar los demás documentos humanos.

13. Los mismos Evangelistas y cristianos de la segunda y tercera generación arreglaron artificialmente

las parábolas evangélicas, y así nos dieron razón del escaso fruto de la predicación de Cristo entre los judíos.

14. En muchas narraciones no tanto refirieron los Evangelistas las cosas que son verdaderas, cuanto las que juzgaron más provechosas para sus lectores, aunque falsas.

15. Los Evangelios fueron aumentados con adiciones y correcciones continuas, hasta la definición y consiguiente del canon; en ellos, por consiguiente, no quedó sino un tenue é incierto vestigio de la doctrina de Cristo.

16. Las narraciones de Juan no son historia propiamente, sino contemplación mística del Evangelio; los sermones, en su Evangelio contenidos, son meditaciones teológicas acerca del misterio de la salvación, destituidos de la verdad histórica.

17. El cuarto Evangelio exageró los milagros, no sólo para que apareciesen más extraordinarios, sino también porque fuesen más á propósito para significar la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

18. Juan se atribuye la cualidad de testigo de Cristo; pero no es, en realidad, sino eximio testigo de la vida cristiana, ó de la vida de Cristo en la Iglesia durante el siglo primero.

19. Los exégetas heterodoxos expresaron más fácilmente el verdadero sentido de las Escrituras que los exégetas católicos.

20. La Revelación no pudo ser otra cosa sino la conciencia adquirida por el hombre de su relación con Dios.

21. La Revelación que constituye el objeto de la fe católica no fue completada con los Apóstoles.

22. Los dogmas que la Iglesia da por revelados no son verdades venidas del cielo, sino sólo una interpretación de hechos religiosos, adquirida con laborioso estudio por la razón humana.

23. Puede existir, y existe realmente, una oposición entre los hechos referidos en la Sagrada Escritura y los dogmas de la Iglesia fundados en ellos; de manera que el crítico tiene el derecho de rechazar como falsos los hechos que la Iglesia tiene por muy ciertos.

24. No es represible el intérprete que sienta premisas de las que se sigue que los dogmas son falsos ó inciertos históricamente, siempre que no nieguen directamente los mismos dogmas.

25. El asentimiento de fe descansa, en último término, en un conjunto de probabilidades.

26. Los dogmas deben apreciarse sólo, según su sentido práctico, como regla preceptiva de obrar, no como regla de creer.

27. La prueba de la divinidad de Jesucristo no sale de los Evangelios; no es sino un dogma que la conciencia cristiana ha deducido de la noción del Mesías.

28. Cuando Jesús ejercía su ministerio no hablaba con el fin de hacerse reconocer por el Mesías, y sus milagros no tenían por objeto demostrar que lo fuese.

29. Se puede conceder que el Cristo que muestra la historia es muy inferior al Jesucristo que es objeto de la fe.

30. En todos los textos evangélicos el nombre de Hijo de Dios equivale sólo al de Mesías, y no significa en manera alguna que Jesucristo sea el hijo verdadero y natural de Dios.

31. La doctrina que Pablo, Juan y los Concilios de Nicea, de Efezo y de Calcedonia dan de Jesucristo, no es la que Jesús enseñó, sino la que la conciencia cristiana ha concebido de Jesús.

32. No se puede conciliar el sentido natural de los textos evangélicos con lo que nuestros teólogos nos enseñan de la conciencia y de la ciencia infalible de Jesucristo.

33. Es evidente, para quien quiera que no se gule por opiniones preconcebidas, ó que Jesús se engañó al hablar del próximo advenimiento

del Mesías, ó que la mayor parte de su doctrina, contenida en los Evangelios sinópticos, carece de autenticidad.

34. El crítico no puede atribuir á Jesucristo una ciencia sin límites, sino por una hipótesis que no puede justificarse históricamente, y que repugna al sentido moral; á saber: que Jesucristo como hombre tuvo la ciencia de Dios, y que, sin embargo, no quiso comunicar á sus discípulos y á la posteridad esta ciencia que poseía de tantas cosas.

35. Jesucristo no tuvo siempre conciencia de su dignidad de Mesías.

36. La resurrección del Salvador no es un hecho propiamente histórico, sino que es un hecho puramente sobrenatural; no es ni demostrado, ni es demostrable; la conciencia cristiana lo ha deducido poco á poco de los otros hechos.

37. La fe en la resurrección de Jesucristo no se ha aplicado tanto al origen, al hecho mismo de la resurrección como á la vida inmortal de Jesucristo en Dios.

38. La doctrina sobre la muerte expiatoria de Jesucristo no es evangélica, sino pauliniana.

39. Las opiniones sobre el origen de los Sacramentos, de que estaban imbuídos los Padres del Concilio de Trento, y que han influido incontestablemente en la redacción de sus Cánones dogmáticos, son bien diferentes de las que están justamente acreditadas hoy entre los historiadores del cristianismo.

40. Los Sacramentos nacieron de que los Apóstoles y sus sucesores interpretaron, á instigación de los hechos y siguiendo las circunstancias, alguna idea é intención de Jesucristo.

41. Los Sacramentos no tienen otro fin que recordar al espíritu de los hombres la presencia siempre bienhechora del Creador.

42. La comunidad cristiana ha introducido la necesidad del Bautismo, adoptándolo como rito necesario, y uniéndole las obligaciones de la profesión cristiana.

43. La costumbre de conferir el Bautismo á los niños fué una evolución disciplinaria; una de cuyas razones era hacer de los Sacramentos de uno solo: el Bautismo de una parte y la Penitencia de otra.

44. Nada prueba que el rito del Sacramento de Confirmación fuera empleado por los Apóstoles; la distinción formal de los dos Sacramentos de Bautismo y de Confirmación, no pertenece á la historia del cristianismo primitivo.

45. No hay que tomar en sentido histórico todo lo que dice Pablo (I. Cor. XI 23-25) de la institución de la Eucaristía.

46. No se comprueba en la primitiva Iglesia la noción de la reconciliación del pecador por la autoridad de la Iglesia; la Iglesia no se habituó sino lentamente á esta concepción. Hay más; después que la Penitencia fué considerada como institución de la Iglesia, no llevaba el nombre de Sacramento, porque se la consideraba como un Sacramento vergonzoso.

47. Las palabras de Jesucristo: "Recibid el Espíritu Santo; los pecados serán perdonados á quien los perdonéis, y serán retenidos á quien los retengáis", no se refieren en manera alguna al Sacramento de Penitencia, sea cual fuere la opinión de los Padres de Trento.

48. Santiago en su epístola (vv. 14 y 15) no tiene intención de promulgar ningún Sacramento de Jesucristo, sino sólo recomendar una piadosa práctica, y si en esta práctica, ve tal vez un medio de gracia, no la toma con el rigor que le han dado los teólogos que establecieron la teoría y el número de los Sacramentos.

49. Tomando la cena cristiana poco á poco la forma de una acción litúrgica, los que tenían la costumbre de presidirla adquirieron el carácter sacerdotal.

50. Los ancianos que ejercían la función de vigilantes en las Asambleas de los cristianos, fueron instituidos por los Apóstoles, sacerdotes ú Obispos para proveer á la organi-

zación necesaria de las Comunidades crecientes, y no precisamente para perpetuar la misión y el poder de los Apóstoles.

51. El matrimonio sólo tardamente ha podido convertirse en la Iglesia en Sacramento de la nueva ley; era preciso, en efecto, para que el matrimonio fuese considerado como un Sacramento, que la teoría teológica sobre la gracia y los Sacramentos hubiese sido previamente creada.

52. No fué pensamiento de Jesucristo constituir la Iglesia en sociedad para durar sobre la tierra durante una larga serie de siglos; por el contrario, en el pensamiento de Jesucristo, el reino del cielo debía llegar con el fin inminente del mundo.

53. La constitución orgánica de la Iglesia no es inmutable; pero, por el contrario, la sociedad cristiana está sometida, como toda sociedad humana, á una perpetua evolución.

54. Los dogmas concernientes á los Sacramentos y la jerarquía, cuanto á su noción y su realidad, son sólo interpretaciones de la inteligencia cristiana y evoluciones que acrecieron y perfeccionaron por desarrollos externos el pequeño germen oculto en el Evangelio.

55. Simón Pedro no sospechó jamás que le hubiese sido conferida la primacía en la Iglesia por Jesucristo.

56. La Iglesia romana ha venido á ser la cabeza de todas las Iglesias, no por ordenación divina, sino por circunstancias puramente políticas.

57. La Iglesia es enemiga de los progresos de las ciencias naturales y teológicas.

58. La verdad no es más inmutable que el hombre mismo, con quien en quien y por quien cambia perpetuamente.

59. Jesucristo no enseñó un cuerpo de doctrina determinado, aplicable á todos los tiempos y á todos los hombres; más bien provocó un movimiento religioso adaptado y adaptable á los diversos tiempos y lugares.

60. La doctrina cristiana fué al principio judaica, después, por evoluciones sucesivas, se hizo paulina, después javanista, después helénica y universal.

61. Se puede decir sin paradoja que ningún libro de la Escritura, desde el primero del Génesis hasta el último del Apocalipsis, contiene una doctrina absolutamente idéntica á la que la Iglesia profesa sobre los mismos asuntos, y, por consiguiente, que ninguna parte de la Escritura tiene el mismo sentido para el crítico que para el teólogo.

62. Los principales artículos del símbolo de los Apóstoles no tenían, para los primitivos cristianos, la misma significación que tienen para los cristianos actuales.

63. La Iglesia se muestra incapaz de defender la moral evangélica, porque se mantiene obstinadamente adherida á doctrinas inmutables, incompatibles con los progresos modernos.

64. El progreso de las ciencias exige la reforma de la concepción de la doctrina cristiana acerca de Dios, de la creación, de la revelación, de la persona del Verbo y de la redención.

65. El catolicismo actual no puede adaptarse á la verdadera ciencia, si no se transforma en un cristianismo, no dogmático, esto es, en protestantismo amplio y liberal.

El día siguiente, jueves 4 del mismo mes y año, habiéndose hecho á Su Santidad el Papa Pío X un informe fiel de todas las cosas, Su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los eminentísimos Padres y ordenó que todas y cada una de las proposiciones arriba insertas fuesen consideradas por todos como reprobadas y proscribas.

Petrus Palombelli, S. R. U. I., Notarius.

INFORMACION

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Salinas, Martínez, Cuchi, Guasch, Vidal, Malé, Fontcuberta, Oliva, Monguio, Redón, Cirera, Nin, Barba, Perulles y Brell, presididos por el señor alcalde.

Sin discusión se aprobaron todos los dictámenes de la Comisión de Fomento que figuraban en el orden del día.

Púsose a discusión la revocación del art. 47 del Reglamento del Matadero, en el sentido de prohibir en absoluto el sacrificio y venta de carne de cabra.

El Sr. Redón impugna el dictamen con sólidos argumentos. Dice que antes de tomarse un acuerdo tan radical procede que venga un dictamen de persona perita afirmando que la carne de cabra es nociva a la salud pública; mientras esto no se haga, lo propuesto sería una arbitrariedad.

Conforme, dice, en que se tomen medidas para evitar y castigar los abusos pero de ninguna manera debe prohibirse una industria legal.

El Sr. Cuchi hace idénticas manifestaciones y a mayor abundamiento añade que existe un dictamen de la Junta de Sanidad en el que se dice que la carne de cabra no es nociva.

El Sr. Brell defiende el dictamen fundándose en que se han cometido abusos, replicándole el Sr. Redón que para evitarlos no hay necesidad de suprimir la industria, sino castigar a los infractores.

El Sr. Brell se muestra inclinado por su parte a modificar el dictamen en este sentido, pero el Sr. Martínez no está conforme con ello.

Puesto a votación el repetido dictamen, fué aprobado por 10 votos contra seis. Dijeron sí los Sres. Cirera, Martínez, Guasch, Perulles, Brell, Nin, Monguio, Oliva, Fontcuberta y Malé; dijeron no los Sres. Barba, Cuchi, Vidal, Redón, Salinas y Presidente.

Se nombró a los Sres. Fontcuberta y Brell para ampliar hasta siete el número de vocales de la Comisión de Higiene.

Se pone a discusión el acuerdo de la Comisión de Ensanche oponiéndose a la instalación de una plaza mercado en la del Progreso, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

El Sr. Redón combate el dictamen y entre otros razonamientos dice que el terreno de la plaza referida no pertenece al Ensanche.

Puesto a votación el dictamen fué rechazado por nueve votos contra siete. Dijeron no los Sres. Cirera, Guasch, Perulles, Brell, Redón, Nin, Monguio, Oliva y Presidente; dijeron sí los señores Salinas, Martínez, Barba, Cuchi, Vidal, Fontcuberta y Malé.

Se acuerdan varias inclusiones en el padrón de vecinos.

Nombróse al Síndico del Ayuntamiento y al empleado Sr. Nicolau como comisionados para el ingreso de los mozos en caja.

Se da cuenta de un telegrama del Ministro de la Guerra manifestando que no hay nada acordado referente al traslado de la Comisión Liquidadora.

El Sr. Brell explica su anunciada moción sobre decomiso de una partida de carne de cerdo, verificada por el Veterinario Municipal Sr. Forasté, y que a juicio del Sr. Brell era injustificada por no ser carne sacrificada en el periodo de prohibición.

El señor Presidente le contesta que no presentando pruebas concretas, tenía que dar fe a la denuncia del susodicho funcionario.

El Sr. Redón anuncia una moción para ocuparse en asuntos del Hospital de San Pablo y Santa Tecla.

Y sin más asuntos se levanta la sesión.

En la Audiencia

Ayer compareció ante el Tribunal de derecho, Balbino Panicello, procesado en méritos de la causa procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones menos graves.

El hecho de autos fué el siguiente: el citado Panicello tiene en arrendamiento una huerta en las inmediaciones de la ciudad del Ebro, finca por la cual tienen gran predilección toda clase de vagos y granujillas que acostumbran matar sus ocios hurtando las sabrosas frutas que se cosechan en aquellos privilegiados campos.

El día 10 de septiembre del año último se hallaba el hoy procesado, trabajando en su dicha finca, al propio tiempo que una hermana suya preparaba verduras para el mercado. En aquel momento vio la mujer que cinco muchachos bastante grandullones, se dirigían hacia un melonar y que se hallaban ya debajo de unos melocotoneros, de cuyo riquísimo fruto tenían llenas las manos y la boca los chicos de referencia.

La hermana, como es natural, les reprendió, diciéndoles que se largaran, ya que nada tenían que hacer allí; pero los de la cuadrilla lejos de obedecer, se desataron en injurias contra la referida mujer, lo cual oído por el hermano, hizo que cogiera una estaca y con ella le dió un palo al mayor de los repetidos sujetos, llamado José Arqués, produciéndole una lesión que le imposibilitó 21 días para el trabajo.

El Sr. Arco, que actuaba de Fiscal, pidió en su informe que se impusieran al Panicello un mes y un día de arresto y 63 pts. de indemnización.

La defensa, a cargo del Sr. Gelada, solicitó por su parte la absolución de su patrocinado por estimar que concurrían

las eximentas de arrebató y obscecación. Actuaba de procurador el Sr. Forn. Visto para sentencia.

En la calle de la Merced hubo ayer fuertes disputas entre varias mujeres, por asuntos domésticos, habiendo salido del lance una de las contrincantes con escoriaciones en la cara á causa de un botellazo que le propinó la parte contraria.

Señor alcalde: los vecinos de la calle Mayor se quejan del abandono en que se tiene aquella malaventurada vía. Ya que no sea posible ponerla en condiciones para el tránsito, ruegan que cuando menos se disponga de la desaparición de los pedruscos que hay cerca de la calle de Ferreros y que han sido causa de no pocas caídas.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy el pago siguiente: Sres. Boada hermanos, 81'04 pesetas.

Es digna de ser referida la prueba de resistencia que el viernes último dió el joven sportman tarraconense D. Guillermo Soler, el cual, en 16 horas, y 49 minutos hizo una marcha á pie de cien kilómetros, habiendo salido de esta ciudad, carretera de Barcelona, á las nueve y 35 minutos de la mañana del miércoles, pasando por Altafulla, Torredembarra, Vendrell, Bellve, Arbós, Monjos y Villafranca, emprendiendo el viaje de regreso en el kilómetro 51, después de descansar un rato en aquella población.

La llegada á Tarragona se verificó á las dos, 24 minutos y cinco segundos de la madrugada del jueves, habiendo sido recibido el Sr. Soler con aplausos por varios socios del club «El Pedal».

Hoy en la iglesia del Pío Hospital de San Pablo y Santa Tecla, todas las Misas que se celebran desde las seis á las once, serán aplicadas en sufragio del alma del Dr. D. José María de B. rbará Canturri, director que fué del Instituto Provincial de esta ciudad.

Leemos en el Diario de Tarragona: «Ayer quedó constituida la sociedad «Unión democrática nacionalista». Aprobados los estatutos, nombróse una Junta de 17 individuos, entre los cuales fué elegido presidente D. Ramón Barceló y vicepresidente D. Pedro Lloret.

Esta Junta regirá hasta fin de año. Se han inscrito 119 socios.»

La compañía del ferrocarril del Norte ha establecido, á instancia del alcalde señor Prat, un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta en tercera clase, para tomar baños en nuestras playas.

La temporada empezará el día 28 del actual y terminará el 15 de septiembre. Costará ida y vuelta desde Reus, una peseta, y desde Vilaseca 0'70.

Los billetes se expendieren diariamente para regresar el mismo día en el tren de las 18'50, ó lo más tarde el día siguiente á las 7'36.

Los bañistas podrán salir de Reus á las 14'35 y 19'42, y de Vilaseca á las 14'56 y 20'06.

Muy espléndidos resultaron ayer los cultos en honor de Santa Ana, celebrados en nuestra Catedral, siendo realizados por un elocuente sermón del señor Cura párroco Dr. D. Manuel Aris.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia que se expresan, los siguientes sargentos: 6 licenciados del Ejército.

Cartero de Rocafort de Queralt, Calixto Róig Contijoch.—Celadores de segunda clase de correos de Tarragona, Constancio López Ferrer y Enrique Piqueras Brotons.—Agente recaudador de arbitrios municipales de Torredembarra, Esteban Gatell Dalfau.—Agente recaudador del gas de id., Claudio Maleras Garcia.

Escriben de Lérida: «La exportación de las ciruelas claudias se hace con actividad este año. Las cuadrillas de huertanos de Murcia son más numerosas que otros años.

Da gusto ver con que cuidado escojen el fruto del árbol y los mimos con que le tratan y empaquetan en cestas especiales que luego facturan, sin perder momento, para Londres, y otras plazas.

Nuestros payeses deberían aprender la importancia capital que tantas sencillas operaciones tienen para adinerar los frutos que aquí tratamos con tanto desprecio.»

Ha llegado á Barcelona, de paso para la Puda de Montserrat y Ribas, el prelado de Gerona, Dr. D. Francisco de Pol.

Después de pasar una corta temporada en dichas localidades, el Dr. Pol se propone visitar á nuestro señor Arzobispo y cumplimentar al rey, en San Sebastián.

Telegrafían de Guadix que el señor obispo de aquella diócesis se halla enfermo á consecuencia de una ericípela, complicada con algo de congestión cerebral.

Que el Señor le otorgue un pronto restablecimiento.

Un periódico de Londres publica un despacho de Sidney diciendo que en la isla Tonga se observan erupciones volcánicas muy violentas desde hace 15 días. Se cree que se está formando una nueva isla.

El Jarabe de Hipofosfitos Clement Salud, cura con éxito seguro la anemia clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofosfitos Salud de los Sres. Climent y C.

El colega madrileño El Siglo Futuro publica en su número del jueves un artículo firmado por La Redacción, que declara inaugurada oficial y públicamente su segunda época, manifestando que, muerto su fundador D. Ramón Ncedal, el periódico «que era el reflejo de su alma y la grande obra de su vida», había de entrar naturalmente «en un nuevo periodo, distinto (no contrario ni opuesto) del que recibió la dirección é impulso» del difunto caudillo.

El ministro plenipotenciario del Japon en España ha conferenciado con el Sr. Allende Salazar, confirmando que el día 5 de agosto llegarán á San Sebastián dos cruceros de su país que luego marcharán á Lisboa.

A bordo del más pequeño de dichos buques, que fondeará en la Concha, se dará un banquete en honor de las autoridades de aquella capital.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que entre las reformas que introducirá en Correos y Telégrafos figuran el giro telegráfico, el ahorro postal y la comunicación telefónica entre todas las capitales de provincia y poblaciones importantes.

Ha dicho también el Sr. La Cierva que es conveniente establecer comunicación es telefónicas en toda España.

Han ingresado en el cuerpo de la guardia civil, habiendo sido destinados á esta Comandancia los siguientes individuos de tropa:

Luis Muñoz Grifoll, Vicente González Pizarro, Santiago Vives, Sebastián, Juan Pinza Madrigal, Juan Garcia Paomo, Juan Polo Sánchez y Antonio Diaz Romera.

Guinea Española.—(Véase anuncio en tercera página).

Telegrafían de Valencia que por fin se han tenido noticias del globo «María Teresa», tripulado por el Sr. Kindelán, que tomó parte en el concurso aerostático celebrado en aquella ciudad.

En el Ateneo Mercantil se recibió un telegrama que dice que á las tres de la madrugada del jueves y á la altura del cabo Cullera, el capitán del vapor «Goya», de la matrícula de Sevilla y propiedad de la casa Mac-Andrews y Compañía, se puso al habla con el Sr. Kindelán.

El capitán del «Goya» intentó auxiliar al Sr. Kindelán, pero sus esfuerzos resultaron inútiles porque el viento arrastró al aerostato con rumbo á las islas Baleares.

El Raisuli ha interceptado las cartas de Mahomed Torres y del ministro de la Guerra y jefe de las tropas sherifianas, El Guebbas, enviada: á los nobles de El Hamaz instándoles para obtener la libertad del kaid Mac-Lean.

Con tal motivo el Raisuli ha amenazado con cortar la cabeza á Mac-Lean y le ha repetido que no le permitirá recibir ni enviar ninguna carta.

El Raisuli reclama el puesto de gobernador de todas las tribus montañesas y que le garantice este puesto el Gobierno alemán.

Comunican de Santiago que el recibimiento dispensado por los santiaguenses al eminente Vázquez de Mella ha sido magnífico, verdaderamente grandioso.

Hasta republicanos acudieron á la estación—según dicen—á recibir al orador católico, que fué objeto de repetidas y entusiastas ovaciones.

La Gaceta ha publicado un decreto nombrando gobernador civil de la Coruña al notable periodista católico don Valentín Gómez.

Léase el anuncio de la cuarta página LA PERLA DEL CASTELLAR.

Con objeto de unirse á la Comisión de concejales y ex-concejales que está en Madrid gestionando una favorable resolución al expediente de responsabilidad contra el Ayuntamiento de Tortosa y subsidiariamente contra los concejales que formaban parte del mismo en 1894-95, ha salido de aquella ciudad el ex-diputado provincial y ex-concejal don Juan Ribás.

En breve llegará á Tarragona, con objeto de encargarse del mando de esta zona de reclutamiento, el coronel de infantería D. Tomás Bellido.

El Ilmo. Sr. Obispo de Lérida, doctor Ruano, ha hecho los siguientes nombramientos, correspondientes al alto personal eclesiástico:

Provisor y Vicario general del Obispado, el Ilmo. Sr. doctor D. José Antonio Brugulat, Arcediano de la Iglesia Catedral; secretario de Cámara y gobierno, el il. stre doctor D. Remigio Sánchez Casanueva, Canónigo de la Catedral de Barbastro, vice-secretario de Cámara, el Rdo. doctor D. José M.ª Vilaplana.

Han sido confirmados en sus cargos el fiscal del Tribunal Eclesiástico rev. rendo D. Jacinto Más Loscertales, y el secretario cancelario, Rdo. D. Julián Estrada.

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau. Bajada Misericordia 14.

Hasta el 6 del próximo agosto permanecerá en aguas de Cádiz la c rbeta de guerra holandesa «Nautilus» que debe visitar algunos puertos del Mediterráneo. Va mandada por el capitán de fragata Sr. C. Karseboon.

La crisis coreana

Según el corresponsal del Daily Telegraph en Seoul, la actual crisis coreana nada tiene de particular para los que han observado atentamente los acontecimientos desde hace algunos meses. No hay que dudar que, á pesar de los beneficios que el yugo japonés ha proporcionado á Corea, perfectamente comparables con los experimentados por los egipcios gracias á la intervención inglesa, la cosa ha resultado deprimente para los coreanos.

Según el artículo segundo del tratado de Portsmouth, el gobierno ruso reconoce de un modo especial «la supremacía política, militar y económica» del Japon y se compromete á nunca más dificultar ni intervenir en la dirección, protección é intervención del gobierno imperial japonés en los asuntos coreanos.

Ello constituye una especie de reconocimiento del protectorado, en el cual no puede intervenir ningún otro poder y cuyo resultado inmediato fué la destitución de la representación diplomática y consular de Corea en beneficio de los agentes japoneses.

El tratado ruso-japonés se firmó en 5 de septiembre de 1905 y desde primero de año siguiente, todas sus prescripciones fueron puestas en práctica.

La situación del Japon con respecto á Corea no depende, sin embargo, solamente del tratado que dió fin á la guerra con Rusia. Estaba ya prescrita en dos tratados de fecha de 23 de febrero de 1904 y 17 de noviembre de 1905, firmados entre los dos países.

El primero de dichos tratados obligaba á Corea á tener una confianza omnimoda en el gobierno del Mikado y adoptar todas sus opiniones en lo relativo á las reformas á efectuar en la administración.

Por su parte, el Japon garantizaba «la independencia é integridad del territorio» de Corea y la «protección y sostenimiento» de la casa imperial coreana.

En el segundo tratado, firmado ante la posibilidad de una agresión rusa contra Corea, se dice en el primer artículo que el gobierno del Japon, por mediación del departamento de Negocios extranjeros de Tokio, tendría en lo sucesivo la dirección de los asuntos exteriores coreanos y que los representantes diplomáticos y consulares de los nipones tendrían en lo sucesivo la misión de representar también á Corea.

Dice el segundo artículo que «el gobierno del Japon entiende que la ejecución del tratado existente entre las potencias extranjeras y Corea, obliga á ésta última ó no adquirir compromiso alguno internacional sin la intervención de los japoneses.»

Los coreanos no han aceptado nunca este estado de cosas de buen grado, y la abdicación del Emperador no lo modifica notablemente.

El porvenir de la China

La Revue publica un estudio sobre «Los partidos políticos en China»; de él damos una noticia por parecernos interesante á nuestros lectores.

El secular aislamiento de la China nos ha hecho considerar el Celeste Imperio como un mundo totalmente diverso del nuestro; sin embargo, presenta con él fenómenos bastante análogos. La China ha tenido siempre grandes partidos políticos, de tal manera que su historia tiene estrechos vínculos con la de esos partidos que podrían hoy distinguirse en reformista, revolucionario y conservador.

Estos últimos no son muy bien vistos en la corte; pero tampoco los reformistas gozan del favor imperial.

Este último partido, organizado en 1898, fué llamado al poder, en el mismo año, para inspirar la política del Hijo del Cielo.

Los reformistas chinos, ante la invasión extranjera que desde 1840 á esta parte, penetraba en la antigua Tierra Florida con las armas y con el comercio, comprendieron lo inútil de su resistencia, y que más valía educarse y prepararse para la vida moderna. De este modo, muchos jóvenes chinos, después de los

tratados en 1858, entraron voluntariamente en las escuelas inglesas de Shanghai y Hong-Kong, y en las escuelas japonesas que daban los primeros pasos en el estudio de las cosas occidentales.

Entre aquellos jóvenes encontramos á Kang-Yeu-vel, jefe del partido reformista, y el primer hombre de estado de la China moderna. Había escrito una «Historia de las reformas del Japon» y una «Vida de Pedro el Grande» y fundando un periódico en Shanghai, sus secuaces, fervientes admiradores de Inglaterra y del Japon, meditaban sabias reformas, oportunas y posibles; pero no habiendo tenido el tiempo necesario de propagar sus ideas entre el pueblo, al subir de repente al poder no pudieron sostenerse en él más que muy poco tiempo. La China salía entonces de una derrota humillante: al Japon vencedor habíase unido las potencias europeas para despojar al viejo imperio de fortalezas y territorios.

Kang-Yeu-vei habló francamente al tímido é incapaz emperador, proponiéndole remedios enérgicos, como abandonar el sistema de arbitrios de los grandes funcionarios y encaminarse, por las vías del progreso y de las reformas. Empezaron éstas en 1898; pero Rusia, que veía en peligro su política en la Mandchuria si la China llegaba á fortalecerse, azuzó contra los reformistas á la emperatriz madre y á los funcionarios manchures que estaban dispuestos á defender sus privilegios, y cuando el gobierno quiso hacer uso de la fuerza, vióse abatido por un golpe de Estado; el 22 de septiembre, Kang-Yeu-vei se escapó, gracias á Inglaterra, y el emperador cayó otra vez bajo la tutela de la emperatriz madre.

Después de los desastres causados por la insurrección de los boxers en 1900, y después del desastre de Rusia, la emperatriz misma ha tenido que convenir en que la política reformista habría sido la más adecuada para consolidar la China y la dinastía.

Actualmente, se vuelve á ingresar en la vía trazada en 1898, renuévase la instrucción, la burocracia y el ejército; se estudia una reforma constitucional y reconstituido el partido reformista é influyendo grandemente con sus diarios, se está en visperas de una monarquía constitucional y de una política exterior juponófila. Los jefes reformistas viven aún en el destierro; pero parece probable la hora de volver al poder.

Las primeras raíces del partido revolucionario encuéntrase en las antiguas sociedades secretas que pulularon en la China meridional, y cuya fórmula era: «destronar la dinastía manchur de los Tsing y restaurar la dinastía china de los Ming».

Este partido, tiene hoy una acción más vasta y un fin más positivo: su jefe el doctor Suen-I-sieu, gran maestro de la sociedad de los Trece puntos, educado en Europa, después de un arresto cumplido en Londres en 1898, por obra de los hombres de la legación china, vive ahora en Singapur, Hong-Kong y en el Japon.

Suen-I-sieu se ha valido de las sociedades secretas y de sus cuarenta millones de afiliados, para constituir un grupo que ha tomado el nombre de Ko-ming-tong (el partido de los que desobedecen el mandato del emperador) y que penetran con su propaganda oculta, hasta en los ministerios de Pekin. La organización central está en los estados del Sud, clásico país de las sociedades políticas, obreras, y de las revoluciones. Su programa actual se reduce á las siguientes palabras: «destrucción de la dinastía autocrática; gobierno republicano; división de la tierra entre los pueblos; paz universal y fraternidad.»

Los revolucionarios, han intentado muchas veces implantar la república; en enero de este año, millares de rebeldes armados combatieron contra las tropas regulares llevando por lema en su bandera: «Ejército republicano».

La China está, pues, en visperas de un cambio radical: ó reformas ó revolución. En realidad, no existe un verdadero partido conservador, pues no puede llamarse tal el de los mandarines manchures que quieren conservar sus antiguos privilegios.

OFICIAL

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De San Carlos I. «Teresa» de 30 ts., p. Alberich, con sal; consignado á don Juan Mallol.

De Port-Vendres pail. francés «Alphonse et Marie», de 63 ts., p. Vidal, con boceyes vacíos; consignado á D. Antodio Mariné.

De Port-Vendres gol. «Joven Pepita», de 72 ts., p. Masot, con bocoyes vacíos; consignado á D. Antonio Mariné.

Despachadas

Para Barcelona v. «Sorrento», con tránsito.

Mercado de la semana

Nota de precios

Alcohol rectificado de vino 95/96 de 146 á 148 pts. hecto.

Idem destilado de vino 94/95° de 140 á 142 ptas. id.  
 (En dichos precios va comprendido el impuesto de consumos ó sean 50 pesetas por hectólitro).  
 Vinos blancos á Rs. vn. 5 y 1/2 á 6 grado.  
 Vinos rosados á id. 5 1/4 á 5 y 1/2 id.  
 Vinos tintos del campo, á id. 5 1/2 á 5 3/4 id.  
 Vinos del Vendrell, á id. 5 á 5 1/2 id.  
 Idem priorato á id. 6 á 7 id.  
 Mistela blanca de 38 á 40 ptas. carga.  
 Idem tinta de 43 á 45 id. id.  
 Azufrados de 6 á 7 id. grado.  
 Leche condensada, marca CHAM, á 39'75 ptas. caja.  
 Leche perfección marca la VACA, á 33 ptas. caja.  
 Higos Fraga, no hay existencias.  
 Higos negros, no hay existencia.  
 Sal grano, á ptas. 0'80 los 40 kilos, por vagones.  
 Sal molida, á ptas. á 1'00 los 40 kilos.  
 Avellana.—Embarque, á 45 pesetas el saco de 58 kilos y medio.  
 Avellana garbilla de 46'50 pesetas el saco de id. id.  
 Avellana escogida á 47 y 48'50 ptas. el id. id.  
 Almendra mollar, en cáscara á 58 pesetas los 50 ks. y medio.  
 Almendra fuerte en cáscara de 20 á 22 ptas. cuartera.  
 Algarrobos de 7'50 á 8 ptas. los 40 kilos.  
 Aceites finos del campo, á 6'75 pesetas los 4 litros.  
 Id. corriente, á 6'50 id. id.  
 Pesca salada.—Vivero y Carifios de 14 á 16 pesetas mil según tamaño.  
 Ares, 16 ptas. grande.  
 Ares, 14 id. mediano.  
 Bacalao: Se cotiza 50 á 52 ptas. los 40 kilos el Islandia.  
 Noruega á 51 ptas.  
 Mezclado de 48 á 49 ptas. los 40 kilos.  
 Atunes: Tronco Venida, de 95 á 100 duros.  
 Sorra fresca, á 100 id.  
 Sangacho, de 32 á 33 id.  
 Espineta, de 28 á 30 id.  
 Descargamento retorno, de 95 á 100 duros.  
 Sorra de 44 á 46 id.  
 Tronco á 75 id.  
 Sangacho, á 45 id.  
 Congrio de 00 á 00 id. id.  
 Mojama á 20 duros los 40 kgs.  
 Grano almendra esperanza, 1.ª á 120 pesetas, id. 2.ª á 115'00 id.  
 Id. id. largueta á 125 id.  
 Id. id. comun á 100 los 41'600.  
 Grano avellana 1.ª á 82 ptas.  
 Id. id. 2.ª á 80 ptas. los 41'600.  
 Cebada nueva á 6'25 y 6'50 ptas. los 70 kilos.  
 Maiz blanco á 11 y 12 ptas. id. id.  
 Arroz-Amonquill, Número 0, á 44'00 ptas. núm. 1, 46'00 núm. 3, 51'00 ptas. los 100 kilos.  
 Arroz Bomba, número 1, 48'00, número 2, 50'00, núm. 3, á 58, ptas. los 100 kilos.  
 Harina de arroz, de 31 á 32 ptas., los 100 kilos.  
 Garbanzos Saucó núm. 12, á 100 ptas., núm. 14 á 105 id.; núm. 16 á 115 id.; núm. 20 á 125 ptas. los 100 ks.  
 Garbanzos Andaluces de 50 á 70 ptas. los 100 kilos según clases.  
 Habichuelas país, Pinet, de 49 á 53 pesetas los 100 kilos.  
 Idem extranjeras de 35 á 40 ptas.  
 Naranjas, de 7 á 11 ptas. millar.  
 Lentejas Francesas, á 110 pesetas los 100 kilos.  
 Idem país, á 50 idem id.  
 Habichuelas Caretas, de 23 á 24 ptas. los 70 kilos.  
 Sosa Cáustica.—En barriles madera, á 37'50 los 100 Kg.  
 Sémola marca S. S., á 5 pesetas los 10 Kg.  
 Azúcares.—Blanquilla, á 46 1/6 reales arroba; Granulada, 47 id. id.; Cortadillo Badalona, de 52 á 53 id. id.  
 Cafés.—Puerto Rico á 28 duros 41 kg. 600.  
 Id. Santos de 24 á 24 1/4 duros id. id.  
 Id. Méjico á 26 id. id.  
 Id. Guatemala á 23 id.  
 Hierros fundidos, á 110 pesetas tonelada; id. comerciales, vase á 28 pesetas los 100 kilogramos.  
 Petróleo caja, 22'50 ptas.  
 Gasolina, de 22'50 id. la caja de dos latas.  
 Harinas: Extra gluten á 18 reales los 10 ks.  
 Id. 1.ª á 17 3/4 id. id.  
 Nitrato sosa de 15/16 á 35'00 id. los 100 id.  
 Kainita 25/30 á 8'25 id. id.  
 Sulfato hierro molido á 9'25 los 100 kilos.  
 Sulfato amónico de 20/21 á 36'50 pesetas los 100 kilos.  
 Sulfato hierro grano, 8'75 idem. los 100 id.  
 Sulfato de potasa de 90/95 á 31'50 id. los 100 id.  
 Sulfato de cobre inglés de 97 á 100 pesetas los 100 id.  
 Sulfato de cobre Rio Tinto de 96 á 99 los 100 id.  
 Azufre Floristela, 7'50 á 8 id. sacco de 40 idem.  
 Cloruro de cal á 25 id. los 100 id.  
 Superfosfato de cal de 45/15 ácido fosfórico, 20'25 id. los 100 id.  
 Idem id. de 18/20 id. id. 11'75 id. los 100 id.  
 Idem id. de 16/18 id. id. á 11 id. los 100 id.  
 Abono completo para cereales, 20'50 sacco de 70 kilos.  
 Idem id. para legumbres á 16'50 id.  
 Pimiento negra á 17 reales ks.  
 Canela Ceilan de 20 á 24.

Alpiste Sevilla, á 29'00 ptas. los 100 ks.  
 Cañamones, á 36 id. id. id.  
 Habones, á 23 id. id.  
 Maiz amarillo á 18 los 100 id.  
 Mijo, á 18 id. los 70 litros.  
 Arvejonas, 13 á 14 ptas. los 70 litros.  
 Semilla Nabo, á 29 ptas. los id.  
 Habas á 11 á 12 los id.  
 Panizo, á 21'50 los id. id.  
 Habina á 30'00 los id.  
 Salvado, á 15 reales el sacco.  
 Menudillo, 17 á 18 id. el id.  
 Azufrán Mancha 1.ª clase nueva, 40 á 45 ptas. los 400 gramos. Según clase.  
 Trigos, de 13'50 á 15 pesetas los 55 ks.  
 Patatas tiernas á 70 á 75 los 10 ks.  
 Patatas blancas, no hay existencia.  
 Cebollas, á 3'50 ptas. los 40 kilos.  
 Tomates á 2 ptas. los 10 ks.  
 Carburo calcio, de 49 á 53 pesetas los 100 kilos. Según clase.  
 Carbones ingleses.—Cardiff superior para vapor á 40 ptas. los 1.000 kilos; id. id. para Fragua á 40 id. id.; Antracita á 57 id. id.; Llama á 41 id.  
 Acido muriático de 19/20 refinado á 22 ptas. los 100 Kg.  
 Huevos á 1'30 ptas. docena.  
 Pasa Malaga de 00 á 00 ptas. caja de 10 Kg. No hay existencia.

Tarragona, 26 julio 1907.

**CIERRES DE BOLSA**  
 Madrid, 26

|  |        |
|--|--------|
| 4 por 100 interior contado.....                  | 82'25  |
| 4 por 100 idem fin de mes.....                   | 82'55  |
| 4 por 100 idem fin próximo.....                  | 83'82  |
| 4 por 100 amortizable.....                       | 101'75 |
| de Banco España.....                             | 449'50 |
| Tabacalera.....                                  | 403'25 |
| Cambios de París.....                            | 12'75  |
| Idem de Londres.....                             | 28'86  |
| <b>Cambios de Barcelona del día 26</b>           |        |
| CAMBIOS EXTRANJEROS                              |        |
| Londres á 90 días fecha.....                     | 37'85  |
| Id. á 3 días vista.....                          | 38'42  |
| Id. cheque.....                                  | 38'00  |
| París á 8 días vista.....                        | 13'00  |
| Id. cheque.....                                  | 13'00  |
| EFECTOS PUBLICOS                                 |        |
| 4 por 100 interior contado.....                  | 00'00  |
| » fin mes.....                                   | 82'425 |
| » amortizable contado.....                       | 101'75 |
| » fin mes.....                                   | 101'75 |
| Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100..... |        |
| » 5 por 100.....                                 | 000'00 |
| » 4 1/2 por 100.....                             | 000'00 |
| OBLIGACIONES CONTADO                             |        |
| Ferrocarril Norte Segovia 5 p. 100.....          | 104'25 |
| » Almansa.....                                   | 105'25 |
| » S. Juan Abadesas.....                          | 79'    |
| » T. B. y F. 3 1/4 p. 100.....                   | 97'75  |
| » M. Z. y A. 4 p. 100.....                       | 98'    |
| » M. B. R. R. 2 1/4 p. 100.....                  | 56'25  |
| » Almansa no adhe. 3.....                        | 78'    |
| » Orense 188-83.....                             | 53'    |
| » prioridad 3 por 100.....                       | 108'50 |
| » Cáceres y O. España 5 id.....                  | 108'50 |
| » compañía Trasatlántica 4 por 100.....          | 000'00 |
| » Tabacos Filipinas 4 1/2 p. 100.....            | 99'50  |
| » Barcelonesa de Electricidad.....               | 108'75 |
| » por 100.....                                   | 104'25 |
| ACCIONES FIN MES                                 |        |
| Banco Hispano Colonial.....                      | 50     |
| Banco Préstamos y Descuentos.....                | 53'55  |
| Catalana General Crédito.....                    | 24'50  |
| Crédito Mercantil.....                           | 24'50  |
| Ferrocarril Medina, Z. y Orense á Vigo.....      | 63'20  |
| Norte de España.....                             | 63'20  |
| Alicante.....                                    | 88'50  |

**TELEGRAMAS**

**El globo «Maria Teresa»**  
 Valencia.—El cañonero número 13 no ha cesado de explorar el mar en busca del globo tripulado por el señor Kindelain. Conforme pasan las horas sin recibirse noticias en la Comandancia de marina de la costa levantina ni de Baleares, crece la ansiedad pública y aumenta la consternación. A las cuatro de esta mañana no se tenían todavía noticias del globo. Ha recorrido varias veces durante la noche los centros oficiales, en busca de noticias, el coronel de Estado Mayor Sr. Kindelain, tío del aeronauta, mostrándose afligidísimo por la carencia de ellas. La suerte del Sr. Kindelain inspira tristes presentimientos.  
 Ni en la comandancia de Marina ni en el gobierno civil, ni los aeronautas saben nada de la suerte del globo «Maria Teresa». El gobernador civil ha velado toda la noche en su despacho.

**La labor parlamentaria**  
 Dice un periódico:  
 «Ya no hay dificultad para la aprobación rápida de cuantos proyectos se discuten actualmente en las Cámaras; á fuerza de tratos y componendas, ya está el tinglado parlamentario perfectamente dispuesto para que el martes ó el miércoles de la próxima semana comiencen las vacaciones parlamentarias. Al arreglo de la reforma electoral se la dará esta tarde la última mano en el Senado; el arreglo consiste en la retirada que los demócratas harán de las cien enmiendas que tienen presentadas á dicho proyecto, á cambio de admitirseles dos de ellas.»

**Última Información**  
**Servicio especial de La Cruz**

**El globo «Maria Teresa»**  
 Madrid, 26, 11 m.  
 En el ministerio de la Gobernación no se tienen noticias del paradero del globo «Maria Teresa», que tripulado por el capitán de ingenieros Sr. Kindelain, se elevó en Valencia el miércoles por la tarde.

**Lo de los azúcares**  
 El ministro de la Gobernación ha manifestado que espera que el lunes próximo quedará aprobado el proyecto de ley sobre azúcares.

**Enfermo**  
 Se encuentra gravemente enfermo D. Eduardo Benot.

**Radiotelegrafía**  
 Las secciones del Congreso nombraron hoy, entre otras, la comisión de dicha Cámara que ha de entender en el proyecto de ley sobre radiotelegrafía y comunicaciones telefónicas, aprobado ya por el Senado.

Fueron nombrados los Sres. Miralles, Quejana, conde de Albay, Bellver, Díez Macuso, Astudillo y González Rothwos.

Se ha constituido ya dicha comisión, nombrando presidente al señor Díez Macuso.

En las secciones primera y segunda pidieron explicaciones los Sres. Salmerón y Azcárate.

La comisión examinó en seguida el proyecto y ha dictaminado de acuerdo con el Senado.

**Conferencia**  
 Los Sres. Moret y D. Amós Salvador conferenciaron sobre la fórmula de arreglo que proponen las minorías para la pronta aprobación en el Senado del proyecto de reforma de la ley electoral.

**Muerte de un prelado**  
 Ha fallecido el señor Obispo de Guadix, Dr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto.

**CONGRESO**  
 A las nueve en punto comienzan á sonar los timbres llamando á los diputados para celebrar sesión. Entran en el salón treinta, entre ellos el señor Soriano.  
 Adivinando el Sr. Dato de que el Sr. Soriano se propone pedir que se cuente el número de concurrentes, retrasa tomar asiento en el sillón presidencial.

El Sr. Soriano pide la palabra, pero como no hay presidente nadie se la concede.

Transcurrido algún tiempo el señor Dato ocupa la presidencia y se pone á despachar con el oficial mayor de la Secretaría de la Cámara.

El Sr. Soriano pregunta: ¿Hay sesión?

El Presidente: Aun no; estoy firmando.

Entre tanto van entrando diputados, algunos de los cuales rodean la mesa presidencial haciendo comentarios. Otros procuran convencer al Sr. Soriano para que desista de pedir que se cuente el número, pero aquél continúa en su propósito.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Los jefes de minorías cruzan el salón continuamente y conferencian con los ministros y con los individuos de la Mesa. De cuando en cuando los ministros hablan también con el señor Dato.

Al fin se reúnen en el salón unos 75 diputados y á las diez menos diez minutos se abre la sesión. El señor Soriano desaparece.

Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El Sr. Llorens pide que se traiga á la Cámara un expediente del ministerio de la Guerra.

Luego se queja de la conducta que observa el gobernador de Sevilla en cuestiones relacionadas con el bandolerismo.

El ministro de la Gobernación le contesta brevemente, defendiendo al citado gobernador.

Se entra en el orden del día y se aprueban varios dictámenes sobre proposiciones de ley, entre ellos los siguientes:  
 Declarando de interés público el puerto de Ara (Almería); autorizando la concesión de algunos ferrocarriles, é incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las siguientes: de San Esteban á Cuesta de Caldeas, de Béjar á Ciudad Rodrigo, de Santa Marta á Origuera, y modificando la concesión del ferrocarril de Llerena á Linares.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 26

Longitud en tiempo O Horas, 5 Min; 1'8 Seg. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11", N.—Altitud 96 Metro

| HORAS de observación |         | BARÓMETRO á 0° nivel del mar. | TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS |            | VIENTOS        |                |
|----------------------|---------|-------------------------------|------------------------------------|------------|----------------|----------------|
| 9 mañana             | 3 tarde | 760'80 Milims.                | Normal                             | MÁXIMA     | MÍNIMA         | Oscilac.       |
|                      |         | 759'52 Milims.                | 23'10                              | Sol Sombra | Reflex. Sombra | Dirección      |
|                      |         |                               | 28'40                              | 34'00      | 36'25          | O.S.O.         |
|                      |         |                               |                                    |            |                | Vel. en 24 hs. |
|                      |         |                               |                                    |            |                | 34'1'54 Kilóm. |

  

| HORAS de observación |       | ESTADO del cielo | NUBES    |              | PSICROM. humedad relativa. | AGUA evda. en 24 horas. | LLUVIA en 24 horas. | OBSERVACIONES particulares. |
|----------------------|-------|------------------|----------|--------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|
| mañana               | tarde | Despejado        | Cantidad | Clase        | 61                         | 3'70                    |                     |                             |
|                      |       | Id.              | 0'2      | Stratus Cir. | 50                         |                         |                     |                             |
|                      |       |                  | 0'4      | Cirrus       |                            |                         |                     |                             |

**Banco Aragonés de Seguros**  
**Sociedad Anónima**  
 Capital social: 2.500.000 Ptas.  
 Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.  
 Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.  
 Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**  
**ZARAGOZA**

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:  
**VIUDA E HIJOS DE D. JOSÉ MARIA RICOMA**  
 Oficinas: calle Real, número 15

La Cámara pasa á reunirse en secciones á las diez y cuarto.  
 Continúa la sesión.  
 Bolsin 6 t.  
 En el corro se cotizó esta tarde.  
 Interior fin de mes, 82'60.  
 Fin próximo, 82'67.  
 Francos, 12'60.  
 Libras 28'65.  
 Amortizable, 101'95

**De provincias**  
**El rey en Santander**  
 San Sebastián.—Según telegramas recibidos de Santander á las ocho y media fundó en aquel puerto el aviso «Giraldá» conduciendo al rey y á sus acompañantes.  
 En los muelles había inmenso gentío que prorrumpió en vítores y aplausos.  
 El alcalde, el gobernador civil don Gonzalo Cedrún de la Pedraja, el comandante de marina y el gobernador militar de la plaza pasaron á bordo del «Giraldá» para ofrecer sus respetos al monarca.  
 La población está engalanada y reina gran animación en las calles.

**Entrada del nuevo obispo**  
 Seo de Urgel.—La entrada del nuevo obispo de esta diócesis, Dr. Benlloch, ha sido verdaderamente triunfal.  
 El nuevo prelado llegó á las diez de la mañana de ayer en automóvil, apeándose en la puerta de la población.  
 Montó en brioso corcel, y acompañado de dos capataces y dos concejales á caballo, hizo su entrada, con el ceremonial que corresponde al obispo de Urgel, príncipe de Andorra.  
 Esperaban al prelado el alcalde, los concejales, el cabildo catedral, el clero, el gobernador del castillo y las demás autoridades militares y civiles.  
 El público, numerosísimo, tributó al Dr. Benlloch una ovación delirante, arrojando al paso de su nuevo pastor una verdadera lluvia de flores y muchas palomas.

**EXTRANJERO**  
**De Marruecos**  
 París.—Según telegramas particulares, se dice que por órdenes urgentes procedentes de Tánger han salido para Chethuan, cerca del cuartel general del Raisuli, tropas regulares bajo el mando de Bonchta y Bogdali.  
 Añádese que las tribus se han colocado al lado del Raisuli y que el conflicto se agrava.

**La Hacienda chilena**  
 París.—Despachos Santiago de Chile dicen que el ministro de Hacienda ha declarado que la baja actual del cambio no es más que pasajera y que la mejora constante en los tipos del cambio la ha de determinar el notable aumento en la producción de los recursos agrícolas, mineros y de los salitres, conforme á los últimos acuerdos de la Cámara.



**A los herniados (trencats)**

Asegurar curaciones en pomposos anuncios como prueba ó garantía de la bondad de cualquier aparato, es socorrido recurso entre charlatanes que explotan la credulidad de los enfermos, viviendo á expensas de ellos, de pan amasado con el engaño y la superchería.  
 El saber y el mérito, solo con hechos se acredita honrada y cumplidamente.  
 José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus.  
 Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.  
 Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre.  
 «LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Óptica, único en su clase en la provincia.  
 Monterols, 16.—Reus

**Guinea Española**

Se complace en participar al respetable público de Tarragona que queda abierta una Sucursal de sus acreditados productos en la Rambla de San Juan núm. 49, donde se expendrán sus acreditados cafés sin barnices ni pinturas perjudiciales á la salud, chocolates elaborados con cacao de cosecha propia, productos de la hacienda Montserrat, de Fernando Pío.  
 Cafés, chocolates, pastillas, thes, licores de café, crema de cacao, azúcares, bombones etc., son los artículos que «Guinea Española» ofrece al público, convencida de que tendrán la misma aceptación que en cuantos establecimientos tiene abiertos en esta provincia de Tarragona, Barcelona y Gerona.  
 Pureza garantida en todos los artículos de la casa.  
 Rambla de San Juan, núm. 49.

**CLINICA DENTAL**

**D. Fulgencio Agusti Aleu**  
 Unión, 44, principal.—Tarragona  
 Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor.  
 Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.  
 Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

**UN PIANO**

y armónium de lance, en muy buen estado y condiciones ventajosísimas se vende.  
 Razón, Imprenta Sanjuan, del «Semanario Católico de Reus», Llovera 31.

**APRENDIZ**

Se necesita uno para la tienda de serrería y camisería de D. Vicente Brell.

**TARTANA LIGERA Y CABALLO**

Se desea comprar una en buen estado.  
 Razón: Antonio Rovira, Apodaca, 24, segundo.

# "LA ACTIVIDAD,"

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.--Pamplona NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904

Posee Importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas  
Su capital de reservas es de más de 700.000 pesetas  
El capital de Primas a cobrar: Más de 12.000.000 de pesetas

**Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas**

Cotización de sus acciones: Más del 400 o/o  
Suscriptores en general: Más de 80.000.  
Suscriptores solo en el Seguro Infantil: Más de 74.000.  
Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1800.  
Contratos terminados y satisfechos puntualmente: 2.580.  
Importe de dichos contratos: Más de 130.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

**Seguro Infantil**, (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más o menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el maximum de prima que se quiera) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

**Seguro de Vida y Renta Vitalicia**: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).

**Seguro a plazo fijo**: desde solo dos años de plazo; para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

**Seguro de Renta Vitalicia inmediata**: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

**Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas**, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

**Imposiciones de capital a interés**: 5 o/o anual por uno ó más años, 4 o/o anual por 6 meses.

Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Caballeros

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONTEBEAT** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico Habana, puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayana etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombentos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Guayana con transbordo en Puerto Cabello. Y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

### Línea de Filipinas

El día 22 de junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo a los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 8 de julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **EL VILLAVEBDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.  
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato-esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de \$6 por 100 en los fletes de mercancías, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras Púlicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de surtir en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

## Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

### SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA  
PINO, 5

Fotograbados de autotipia y de raya para todos los objetos

**EMULSION NADAL** Mejor que Scott y similares. Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales. Reconstituyente nutritivo, adultos, viejos, consumición, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemias. Certifican eminentes Doctores, Colegios Médicos y Farmacéuticos.

**JARABE HIPOFOSFITOS NADAL** Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierba, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) *Formiato post.*—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.

**GLIMINA NADAL** Antidiabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.

Medalla de Plata  
TARRAGONA, MAYOR, 14.

**MIGUEL MELENDRES CLARA**

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCO DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.  
Sección de composuras y transformación de los mismos.  
Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, 2.-CARPINTERIA  
TARRAGONA

**Sucursal de Luis Tinchet**

Gran surtido en Sombreros y Gorras

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

TRICORNIOS para la armada  
Solideos y Bonetes

28, Conde de Rius, 28--Tarragona

## EL SOSTEN DE LA FAMILIA

### MAQUINAS perfeccionadas para hacer CALCETA

PREMIADAS en la Exposición de París de 1900



La máquina para hacer calceta es una de las más interesantes para las familias bajo el punto de vista económico y lucrativo. Con ella se producen medias, calcetines y toda clase de géneros de punto de perfección. Pueden hacerse todos los tamaños y para todas las edades y medidas sin excepción. Hace el punto elástico llamado punto inglés, en distintos dibujos.

Es máquina de fácil y ligero manejo; una joven de corta edad puede hacerla funcionar sin cansarse.

VENTAS AL CONTADO  
Y A PLAZOS

Se facilita trabajo a domicilio

Para más informes dirigirse a su Representante **JOSÉ ESTEVE**, Plaza Cedamoz, 7, 1.º.—TARRAGONA.

## AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

### LA PERLA DEL CASTELLAR

Analizadas por el Dr. D. S. Ramón y Cajal y otras eminencias nacionales y extranjeras

#### UNICAS EN EL MUNDO

Saturadas de la verdadera THENARDITA medicinal.—Antibiliosas, aperitivas, d'uréticas, depurativas y reconstituyentes.  
No irritan, ni debilitan, siendo el más cómodo, eficaz y económico de los purgantes.  
De venta en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas medicinales.  
En Tarragona: D. Eugenio Virgili.—Droguería.

## ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

1907

Pequeña Enciclopedia popular y Vida Práctica

Un tomo de 500 pag., 300 figuras y mapas en dos columnas

PUEDO SER LEIDO POR TODO EL MUNDO  
CONVIENE A TODO EL MUNDO  
INTERESA A TODO EL MUNDO

ES AMENO E INSTRUCTIVO

600 PREMIOS

Participación gratis al 1/10 de la Lotería de Navidad de 1907

# LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas  
Resto de España, id..... 4'50

Se publica en Tarragona todos los días excepto los lunes

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

## GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas 10

Riera del Pino

Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS